



DECRETO N° 1640

NEUQUÉN, 17 SEP 2001

El Expediente SEO N° 5811-M-01 y la Nota N° 03/01 de la Dirección General de Finanzas e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma requiere, debido al volumen de trabajo y a la necesidad de contar con personal calificado para realizar tareas diarias de la Tesorería, contratar a estudiantes avanzados en la carrera de contador público;

Que a tal fin se solicitó a la Universidad Nacional del Comahue dos listados de estudiantes con el perfil necesario para realizar tareas específicas de la Dirección;

Que a través de entrevistas realizadas surgió la selección de las señoritas MANDAGARÁN VALERIA NOEMÍ y CORNEJO PATRICIA ANDREA, quienes se considera capaces de realizar el trabajo que se le solicite;

Que de fs. 02 a 23 corre agregada documentación inherente al tema;

Que tomo intervención la Dirección de Presupuesto por Pase N° 850/01;

Que se adjuntan Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y las nombradas;

Que por Informe N° 569/01 la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Acuerdos de Pasantía suscriptos por este Municipio y las señoras CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9, por un monto mensual de \$ 350.- para cumplir funciones en la Dirección de Tesorería -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Economía, (Código de Imputación N° 0201090102) y MANDAGARÁN VALERIA NOEMÍ, D.N.I. N° 22.523.870, L.P. N° 42719/9, por un monto mensual de \$ 400.-, para desempeñarse en la Dirección Municipal de Control del Gasto (Código de Imputación N° 0201090106), ambas dependientes de la Secretaría de
...//2°

...//2º

Economía y Gestión Urbana y a partir de su notificación y hasta el día 31-12-01;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

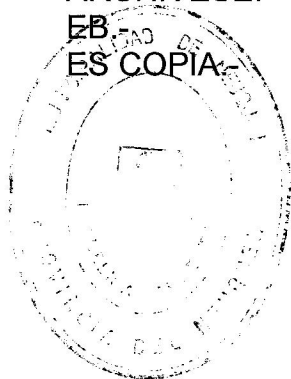
Artículo 1º) APROBAR los Acuerdos Individuales de Pasantía suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01:

- **CORNEJO PATRICIA ANDREA, D.N.I. N° 26.042.803, L.P. N° 42720/9**, por un monto mensual de \$ 350.- para cumplir funciones en la Dirección de Tesorería -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-.
- **MANDAGARÁN VALERIA NOEMÍ, D.N.I. N° 22.523.870, L.P. N° 42719/9**, por un monto mensual de \$ 400.-, para desempeñarse en la Dirección Municipal de Control del Gasto -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones 020I090102 y 020I090106 respectivamente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-